

ARGUMENTOS

para el cambio en tiempos constituyentes



N° 107

Agosto 2021

Santiago, Chile

Ha pasado casi un mes y medio desde la instalación de la Convención Constituyente y a lo largo de estas semanas la ciudadanía ha sido testigo de la forma en que la convención ha ido adquiriendo materialidad y presencia política e institucional. Se ha ido enraizando en la sociedad, cuestionando la lógica centralista, levantando las barreras que excluyen a mujeres y pueblos indígenas de los cargos representativos y debilitando las fronteras que habitualmente distancian las instituciones de las organizaciones sociales y la sociedad civil.

Este proceso tiene lugar en un contexto mundial y nacional atemorizante que exige de rápidas y nuevas respuestas de una mayoría social, muchas veces difíciles de formular colectivamente. El informe de crisis climática es contundente, estamos en medio del torbellino: incendios, inundaciones y diluvios se alternan, la sequía se expande y la escasez del agua se vislumbra como un motivo de disputa. Los intereses y las contradicciones son muchas, y en el país en medio de este debate tan urgente, las autoridades y funcionarios de gobierno comienzan el proceso de autorización del proyecto minera Dominga en una zona de rica biodiversidad, arrasando con las propuestas de los movimientos ambientalistas y las organizaciones sociales del norte del país. La expansión del narco tráfico, su efecto corrosivo en sectores de la población y su penetración en algunas instituciones es francamente alarmante, suscita miedo, inhibe la acción colectiva e incrementa los espirales de violencia.

Los talibanes en el poder de Afganistán suscitan las peores pesadillas sobre efectos nefastos del fundamentalismo. Son expresión extrema de la



PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

107

dominación patriarcal. La posibilidad de expansión de estos movimientos totalitarios, nutridos de la injusticia y la política expansionista de las grandes potencias, es una amenaza inquietante para la humanidad, la democracia y especialmente las mujeres.

En el país, la Convención se ha instalado en un clima político electoral, donde la elección de constituyentes ocurrió en un lapso de tiempo coincidente con las elecciones de alcaldes y concejales y de gobernadores y, ya vienen las elecciones parlamentarias y presidenciales. Estas elecciones se han desarrollado de acuerdo con las normas del sistema político vigente que no dan cuenta de la pluralidad de la sociedad chilena, no aseguran la presencia paritaria de mujeres y hombres ni la de los pueblos originarios.

La convención es una institucionalidad de carácter transitorio que se mueve en aguas agitadas y si bien constituye una oportunidad, es una excepción todavía en la cultura y en el quehacer institucional y político constituido. Despierta alivio y entusiasmo como también lo hacen las prácticas de solidaridad de los movimientos feministas con la resistencia de mujeres afganas, la perseverancia de las organizaciones e instituciones ambientalistas a nivel nacional y global, la existencia de tratados y legislaciones de Derechos Humanos, de Género y la protesta mundial generalizada contra las políticas neoliberales actuales.

En la convención se construye una nueva institucionalidad y se incursiona en nuevas formas de quehacer político, se ponen los cimientos de una nueva sociedad. Estos logros requieren grandes esfuerzos, convicción y un sentido de enorme responsabilidad frente a los electores y el movimiento social. El miedo a la pérdida de privilegios suscita el rechazo y la reacción de fuerzas políticas de derecha y de elites económicas se han cristalizado en la campaña por el rechazo de la constitución en el plebiscito de salida. Para ello recurren al desprestigio, desinformación y manipulación del miedo al cambio y de la desconfianza aprendida en los últimos años.

LA CONVENCIÓN COMO NUEVO TIPO DE INSTITUCIONALIDAD Y QUEHACER POLÍTICO

Durante este mes y medio las personas elegidas se han afirmado como constituyentes y a partir de sus posiciones iniciales se han abierto a las demás, sobre todo en las comisiones, para concordar sobre la institucionalidad de la Convención, es decir, fijar normas que organicen el trabajo y regulen las interacciones entre ellos/as. Pero la elaboración de normas no es un trabajo puramente burocrático, sino que, al contrario, se sustenta en premisas que reflejan las concepciones que se tienen de la sociedad, de los principales problemas de injusticia y desigualdad que hay que abordar y de los marcos constitucionales futuros necesarios para lograr las transformaciones deseadas.

La elección misma de la mesa es un reflejo de una nueva concepción sobre el país que parte por reconocer la plurinacionalidad de la sociedad chilena, negada durante siglos, el carácter paritario de la democracia y el peso de los territorios. La alta votación alcanzada en la elección de los integrantes de la mesa y en la constitución de las diferentes comisiones y subcomisiones es expresión de la capacidad de llegar a acuerdos sobre los ejes temáticos más importantes, que en muchas comisiones exigieron de deliberaciones previas para concordar sus contenidos básicos. En este debate se intercambiaron concepciones y distintos puntos de vista de cómo construir democracia, por ejemplo, en torno a los sistemas de elección que favorezcan el acuerdo mayoritario, garanticen espacios de escucha y deliberación dentro de una institución, y el respeto a las minorías. El debate ha movilizó energía que se plasma en la emergencia de nuevas subjetividades y se manifiesta en el compromiso y dedicación de los/las convencionales más allá del tiempo estipulado de trabajo diario. La influencia de la cultura de los pueblos originarios, fomentar el buen trato y respeto al entorno se han difuminado y se expresan en las apelaciones permanente a la escucha, la aceptación de las diferencias y el respeto mutuo.

Las audiencias, la apertura a la sociedad, la cercanía con la diversidad de grupos y con los temas que movilizan las organizaciones a nivel nacional y de los territorios han sido otras de las características que han permitido a las/os constituyentes sumergirse en la realidad del activismo social, en la vivencia de la injusticia compartida y conocer propuestas de superación que provienen desde la sociedad. Muchos testimonios trasuntan una gran carga de sufrimiento, co-

munican el desprecio y postergación, y desnudan los efectos corrosivos de la dominación y la violencia. Pero, a la vez, han estimulado las esperanzas de que es posible desarrollar otras subjetividades y formas de mirar el mundo que promueven la justicia y democracia en una sociedad paritaria, plural. Finalmente, en torno a la Convención se han generado múltiples observatorios que registran, organizan y difunden la información a la que se puede recurrir para profundizar la reflexión, anticipando la necesaria transparencia de las futuras instituciones.

Sin embargo, se enfrentan nudos críticos. Pese a la trascendencia de las discusiones se debe respetar los plazos acordados. La deliberación que tiene lugar en la Convención no se restringe al espacio y tiempo constitucional. Desde octubre se profundizará la discusión de los contenidos y normas constitucionales definitivas. Esto va exigir a los/ las Constituyentes una enorme razonabilidad y responsabilidad, capacidad de mirar los problemas desde distintas perspectivas y de ir anticipando consecuencias futuras de las alternativas propuestas, tener independencia y a la vez compromiso con generar amplias mayorías para avanzar.

LAS MUJERES, EL FEMINISMO Y LAS NUEVAS INSTITUCIONALIDADES

Es bonito ver la diversidad de mujeres dentro de la Convención, escuchar sus voces, ver sus atuendos y seguir sus diferentes posicionamientos y formas de ejercer los liderazgos. De hecho, de acuerdo con las mediciones de tiempo de participación de las/os constituyentes, las mujeres, sobre todo las de movimientos sociales y la Lista del Pueblo, participan más que los hombres y muchas de ellas dirigen importantes comisiones como consecuencia del reconocimiento que suscita el movimiento de mujeres como fuerza de cambio y de la aprobación del principio de paridad que tienen un carácter interseccional. La participación de las mujeres que se reconocen como feministas junto a las integrantes de distintos movimientos feministas cuentan con el apoyo de constituyentes y de las numerosas y diversas organizaciones feministas y de mujeres que están atentas a la Convención y a la participación ciudadana de mujeres en ella.

Las feministas convencionales enfrentan dos enormes desafíos a saber: en primer lugar, lograr que las concepciones del feminismo y el reconocimiento de las bases estructurales de las desigualdades de género sean consideradas en

todos los debates temáticos para mostrar cómo estas desigualdades configuran los distintos problemas abordados - climáticos, económicos- y son influidas por el tratamiento que se les dé. Algunos de ellos pueden favorecer la igualdad y autonomía de las mujeres mientras otros pueden, al contrario, profundizar las desigualdades y reproducir estereotipos de género. Como dice Joan Scott, conocida historiadora feminista: todas las relaciones sociales tienen una dimensión de género, al tiempo que las relaciones de género están entrecruzadas e influidas por otras relaciones sociales de clase, de etnia, edad, región. Por otro lado, las premisas feministas deben estar presente a lo largo de los ejes que organizan la Constitución; Definición del Estado, principios y valores, derechos y responsabilidades, equilibrios de poderes del Estado y sistemas de gestión de la nueva Constitución. Un segundo desafío es formar un amplio campo feminista diverso entre las militantes y mujeres independientes que se definen a favor de los derechos de las mujeres, para dar materialidad y voz a las propuestas en todas las comisiones a la vez que difundan entre los constituyentes las ideas feministas para tejer amplias y necesarias alianzas.

De acuerdo a la experiencia global, las constituyentes pueden enfrentar dos riesgos: uno de ellos es que el debate sobre las desigualdades y autonomía de género se encapsule dentro de una comisión como una temática específica y no sea reconocido como un eje de diferenciación social presente en todas las temáticas o, en el caso contrario, que se difumine y subsuma a lo largo de otros debates, al no existir espacios de referencia y articulación específica. Un segundo riesgo es que la experiencia global muestra que las mujeres que llegan a ocupar puestos de representación son sujetos de violencia política para inhibirlas, dividir las y neutralizarlas. Uno de los mecanismos más usados es dividir las internamente entre algunas más “radicales” que aíslan y acusan de distanciarse del sentir cotidiano de las mujeres y las otras verdaderas representantes de las preocupaciones de las mujeres que son razonables, que entienden de política y están dispuestas a reconocer la prioridad de otros temas. Las así denostadas radicales son aisladas mientras al resto se las invita a integrar los diferentes colectivos de constituyentes hombres, en posiciones subordinadas.

Las feministas organizadas y mujeres feministas independientes deben enfrentar y resistir los intentos de dividir las y, al contrario, crear la mayor fuerza social y política al interior de la convención y afuera de ella en alianzas con las organizaciones de mujeres y feministas dispuestas a sustentarlas. En este sentido una

de las articulaciones feministas de carácter territorial Elena Caffarena que existe a lo largo del País, ha entregado a los convencionales aportes para la elaboración de un reglamento feminista, una propuesta de compromiso contra la violencia política dentro y fuera de la constitución y un protocolo de atención de la violencia.

EL FEMINISMO, CAMPO POLÍTICO DE REFERENCIA EN TORNO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES

La presencia de la diversidad de mujeres en la Convención ha sido un aporte fundamental al ejercicio de una democracia paritaria, que considera todos los determinantes que configuran las diversas experiencias de vida de las mujeres.

Es necesario avanzar en la creación de un campo político que movilice los planteamientos de la igualdad sustantiva a lo largo de todo el proceso, buscando los mecanismos institucionales más adecuados para evitar que el tema quede encapsulado en alguna comisión o disperso sin seguimiento ni articulación en distintas comisiones.



SABÍAS QUE....

- En una primera etapa la Convención Constitucional trabajará en ocho comisiones, las que contarán con audiencias públicas y deberán presentar un informe a ser discutido en el pleno:
 - Comunicaciones, Información y Transparencia
 - Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases Para la Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición
 - Descentralización, Equidad y Justicia Territorial
 - Ética
 - Participación Popular y Equidad Territorial
 - Participación y Consulta Indígena
 - Presupuesto y Administración Interior
 - Reglamento
- La mesa directiva de la convención, liderada por su presidenta, Elisa Loncón, y el vicepresidente, Jaime Bassa, decidió ampliarse a 7 vicepresidentes y vicepresidentas y sus respectivos suplentes.
- De acuerdo al análisis de los programas de las convencionales electas de zoom constitucional, las principales temáticas de la agenda feminista que buscan ser incluidos en la nueva Constitución son:

- Derechos humanos	69%
- Igualdad de género y no discriminación	61%
- Derechos sexuales y reproductivos	49%
- Transversalización del enfoque de género	42%
- Derecho al trabajo remunerado digno	39%